

Se suscribe a este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redaccion sita en la calle de San Juan núm. 4.



Precio de la suscripcion, 6 rs. al mes para esta ciudad, 10 para particulares de los pueblos franco de porte; y para las jacobitas 18 rs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE

LA PROVINCIA DE SORIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Comision provincial de Instruccion primaria de Soria.

Número 193.

Pueblo de Montejo. = Partido del Burgo.

Estado que manifiesta el exámen que han sufrido los niños de la escuela del pueblo de Montejo, á cargo de su maestro D. Rafael de Pablo, año de 1840.

La Junta local de escuelas de este dicho pueblo, con arreglo á lo prevenido en el reglamento provisional de las Comisiones de Instruccion primaria de 18 de Abril del año anterior, previo anuncio, ha celebrado exámenes públicos en la casa Consistorial, á todos los alumnos de su escuela, el dia 6 de Mayo del corriente, anotando los alumnos que, segun clases, se distinguieron, y son los siguientes:

Clase primera.

- Modesto Escribano.
- Clemente de Pablo.
- Romualdo Sotillos.
- Juan Atienza.
- Isidoro García.

Estos manifestaron sus operaciones de lectura, escritura y aritmética teórica y practicamente; y en ortografía y reglas de urbanidad teóricamente, con el mayor despejo y claridad.

Clase segunda.

- Cipriano Cardenal.
- Juan Berlanga.
- Pablo de Pablo.

- Galo Palomar.
- Ramón Cardenal.
- Nicasio Martín.

Estos fueron examinados en lectura corriente, escritura y varias reglas de calografía en diálogo y en verso, y en aritmética practicamente.

Clase tercera.

- Juan Bravo.
- Casimiro Gil.
- Juan Escribano.
- Manuel Martín.

Estos fueron examinados en lectura y escritura.

Clase cuarta.

- Pedro de Andres.
- Felix Jimenez id. de id.

Clase quinta.

- Lúcio Jimenez.
- Romualdo de Andres id. de id.

Clase sexta.

- Manuel Salinas.
 - Juan Montero.
- Estos en lectura.

Clase séptima.

- Sotero de Pablo.
- Gumersindo de Pablo.
- Narciso Cardenal idem.

Tanto estos como todos los espresados fueron

aprobados en doctrina cristiana por el señor Cura párroco.

Convencida esta Junta del adelanto y aprovechamiento de los niños, con admiración suya y de sus padres, acordaron dar las más expresivas gracias á su maestro D. Rafael, encargándole la continuación en tan importante objeto con la misma exactitud y puntualidad que lo ha desempeñado en los dos años que en este pueblo lleva de enseñanza. Y en satisfacción de esta Junta, y para conocimiento de la superior, damos el presente estado que firmamos en Montejo y Mayo 8 de 1840.—Francisco de Pablo Pablo.—Estevan Palomar.—Angel Andres.—Antonio Vicario.—Br., D. Fernando Heras.

Y para estímulo de los maestros de enseñanza elemental de toda la Provincia, complacencia de las familias de los niños aventajados, justo premio del profesor que los ha dirigido y de la Comisión local que ha vigilado la instrucción, ha acordado esta superior provincial que se publiquen en el boletín oficial los ejercicios: Soria 15 de Mayo de 1840.—El Gefe político, Presidente.—José Matías Belmar.—P. A. D. L. C.—Eusebio Maria Ruiz, Secretario.

A LA RELIGION.

Sobrado tiempo con dorada lira
canté de juventud las ilusiones,
y en ligeras y fútiles canciones
los afectos vertí que Amor inspira.
Hoy, santa Religion, quiero cantarte,
y con piadoso anhelo
mostrar tu gloria refulgente al suelo.

Musa de la verdad, que en ígneo trono
con tu solemne inspiración solías
animar el acento de Isaías
ó del profeta rey el noble tono,
oye mi voz humilde que te implora;
mi tibio pecho inspira,
y haz fulminar las cuerdas de mi lira.

Cuando con tanta estrella desparcida
brilla sin nubes el nocturno cielo,
quisiera suspirando alzar el vuelo,
y á su perenne luz juntar mi vida.
Este secreto instinto me revela
en soledad y calma
que no es la tierra el centro de mi alma.

Entre nube de luz serena y pura
vela el Criador su ceño magestoso,
y circundan su trono misterioso
la eternidad pasada y la futura.
Compadece del hombre la miseria,
y su acento profundo
por la revelación instruye al mundo.

¡ Augusta Religion! De luz cercada
bajas al mundo, que el error oprime,
mostrando el cielo en ademan sublime,
y con la santa cruz tu diestra armada.
Cubre tus ojos venda misteriosa,

y magestosamente
brilla la eternidad sobre tu frente.

Tu trono es el Empíreo. De su altura
tú nos anuncias el primer pecado,
al hombre por su mal degenerado,
y la inefable redención futura.

Viene al mundo Jesus, de los humanos
! venturoso destino!
reparador y redentor divino.

Su pura, simple y celestial doctrina
la feroz impiedad tachar no puede:
la voz de los profetas le precede,
y el universo atónito se inclina.

Enfrénase á su voz el mar airado,
y á su mandato fuerte
su presa con pavor suelta la muerte.

Del justo Dios para templar la ira,
y de su inmenso amor víctima santa,
entre tormentos, cuyo horror espanta,
pálido el Hombre-Dios gime y espira.
Núblase el sol, y yerta se estremece
la tierra oscurecida
en sus eternos ejes conmovida.

Por su propia virtud resucitado
triunfa Jesus, y con glorioso vuelo
sube después al esplendente cielo,
vencedor de la muerte y del pecado.
¡ Milagros inefables! Confundido
¡ Oh Cristo! yo te adoro,
te confieso mi Dios, gimo y te imploro.

Mas la persecución fiera fulmina
del infierno frenético lanzada,
y con su pura sangre derramada
sellan mártires mil su fé divina.

Triunfas ¡ oh Religion! y al vasto mundo
sojuzgas con presteza,
nacida en la ignorancia y la pobreza.

El misero mortal entre dolores
al borde tiembla del sepulcro helado,
que á la luz de tu antorcha contemplado
la mitad perderá de sus horrores.

Ya la escena del mundo vé cerrada
por la muerte severa,
y tenebrosa eternidad espera.

Tu influjo bienhechor allí le alcanza;
al terminar su vida borrascosa,
enciendes en la tumba misteriosa
luz de inmortalidad y de esperanza;
y su afligido corazón llenando
de inefable consuelo,

le haces entrar por el sepulcro al cielo.

Yo ví mil veces al tirano impío
de hierro abrasador el brazo armado
teñirlo en sangre, y de terror cercado
en crímenes fundar su poderío;
y despreciando audaz á tierra y cielo,
con sonrisa ominosa
vilé insultar la humanidad llorosa.

Hollando altivo á la virtud gobierna
la tierra alguna vez el crimen fiero;

mas es breve su imperio y pasajeros
 la justicia de Dios vigila eterna.
 De la virtud y la maldad existe
 un inmortal testigo.
 Hay otra vida y Dios, premio y castigo.
 ¡Dogma sublime! celestial consuelo
 que al hombre justo en el dolor sustenta!
 Absucumbir á la opresion sangrienta!
 eterno galardón busca en el cielo.
 Fija la vista en él y abroquelado
 con Dios y su conciencia,
 opone al crimen firme resistencia.
 Triunfa; eh Religión! De tu victoria
 irritados los genios infernales,
 preparan las serpientes y puñales
 para manchar tu refulgent gloria.
 Núblase el aire ya, retiembla el suelo,
 y del Orco agitado
 lánzase al mundo el fanatismo armado.
 Cubre su horror con tu brillante velo;
 brama, blande el puñal con faz umbría,
 y el humo negro de la hoguera impia
 la pura luz oscureció del cielo.
 Víctima suya el hombre te maldice,
 y con grito blasfemo
 feroz insulta al Hacedor supremo.
 ¡Divina Religión! Tú que veías
 al insolente monstruo dominando,
 y en tu nombre á la tierra devorando,
 en el seno de Dios tierna gemías.
 Él te escuchó. Retumbó la esfera
 con su decreto eterno
 y el fanatismo se volvió al infierno.
 Cobraste la pureza de tu cuna,
 como despues del huracan violento
 en el atormentado firmamento
 con mas cándida faz brilla la luna;
 y el mundo te vió desengañado
 dictar con dulce tono
 leyes de paz y amor desde tu trono.
 Y libre al fin del duro cautiverio
 del odio y la fanática venganza,
 se abrió ya el corazon á la esperanza,
 y adoró tu celestial imperio,
 que ha de sobrevivir cuando se aduerma
 el tiempo fatigado.
 en escombros del mundo aniquilado.
 Soria 3 de Mayo de 1840. — Pío de la Sota.

obra constará de 6 tomos en cuarto á dos columnas con LAMINAS Y RETRATOS. Cada tomo se dividirá en 5 entregas, siendo el precio de cada una á 5 rs. adelantados, y 7 en papel vitela azulado: á los que se suscriban por 12 ejemplares se les dará uno gratis. DON QUIJOTE DE LA MANCHA, última edición de esta preciosa obra, honor de nuestra patria, y que ha inmortalizado á CERVANTES; adornada con 24 láminas finas, 4 tomos; dividido cada uno en dos mitades, siendo el precio de cada una 4 rs. adelantados. ANQUETIL, historia de España, Portugal y América; aumentada hasta el convenio de Vergara, y un mapa de España, con la nueva division territorial; 3 tomos gruesos. Se suscribe á 5 rs. adelantados cada medio tomo: á todas estas obras se suscribe en esta ciudad, en la librería de Perez Rioja.

En la misma se vende el libro titulado de los Niños, del Sr. Martinez de la Rosa, que contiene máximas morales en verso y otras curiosidades muy útiles á aquellos, y adornado de diferentes viñetas litografiadas. Su precio tres rs.

OTRO.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Borobia en union con la de Ciria, distante una de otra una legua: su dotacion consiste en seis mil y quinientos rs. anuales. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al ayuntamiento de la primera hasta el 15 de Junio próximo en que se ha de proveer.

OTRO.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras y sacristía del lugar de Barcones: su dotacion consiste en cuatro celemines de trigo por vecino, incluso un celemin de tocar á nublado, tres celemines por cada niño en primera regla, seis por la segunda y nueve por la tercera, y ademas la asignacion que como tal sacristan le corresponda. Los aspirantes, que han de tener la cualidad de ser aprobados y organistas, dirigirán sus solicitudes francas de porte al ayuntamiento del mismo hasta el dia 13 del próximo mes de Junio en que se ha de proveer.

OTRO.

Quien quisiere hacer postura al pago de rastrogera y agostadero del pueblo de Fuensauco, cuya cabida es de 800 cabezas de ganado merino y 1200 siendo churro, acuda ante su ayuntamiento en lo que resta hasta el dia 24 del corriente; en la inteligencia de que su disfrute dará principio el 29 de Junio, y concluirá en 15 de Agosto.

OTRO.

Quien quisiere arrendar el pago de Renieblas,

ANUNCIO.

ANQUETIL. M. A. THIERS. QUIJOTE.
 M. A. Thiers, Historia de la REVOLUCION FRANCESA, aumentada con la continuacion de la del CONSULADO y del IMPERIO, adicionada con notas y documentos justificativos. Version española hecha con todo el esmero y delicadeza que se merece esta gran obra, por A. M. del Romero. Esta

Hamado los Marcuellos, cuya cabida es de 900 cabezas de ganado lanar, con sus aguaderos correspondientes, espiga y lastra, sepa que su remate se ha de celebrar ante su ayuntamiento el 3^o del corriente y hora de las once de su mañana bajo las condiciones que á unos y á otros convengan; advirtiéndole que su disfrute ha de dar principio en 13 de Junio próximo venidero.

AGRICULTURA.

CAPITULO XVII.

De las calidades de un buen gallo.

El gallo debe tener buena talla, cuello erguido, y cubierto de muchas plumas brillantes; el pico corto y grueso; las orejas grandes y blancas; las barbas de color de grana muy encendido; la cresta del mismo color, grande y gruesa; las patas firmes, grandes, con buenas uñas, y un fuerte espolon en cada una; los muslos gruesos, largos y bien poblados de pluma; el pecho ancho, las alas fuertes, y la cola grande y encorvada en forma de hoz. Su aspecto, sin ser feroz, debe ser arrogante y severo, cual conviene á un amante despota en medio de un serrallo numeroso: tambien ha de ser valiente, vigilante y gran madrugador.

Entre los gallos comunes hay algunos que en lugar de la cresta ordinaria y sencilla la tienen dividida en dos ó en muchas piezas, que todas juntas parecen una corona: muchos miran estos gallos como menos vigorosos, pero sin fundamento cuando tienen las demas calidades que quedan descritas.

La facultad prolífica del gallo es tan grande, que Harveo estiende á seis meses el efecto de una sola cópula; pero sin embargo de esta estraña fecundidad, no se le debe permitir á un gallo mas que doce ó quince gallinas; y asi su número en un corral ha de ser proporcionado al de las gallinas.

Á los tres meses ya estan los gallos en disposicion de engendrar; pero no se les debe emplear hasta los siete ú ocho; y á los cuatro años se disminuye su vigor, en cuya época ó antes se les debe escluir del gallinero. La edad de los gallos se conoce, sobre poco más ó menos, en la longitud y dureza de los espolones, y en las escamas más ó menos compactas de las patas.

Es error vulgar el que los gallos ponen huevos cuando llegan á viejos, y que enterrados en estiércol dan origen á una serpiente ó á un basilisco. Este error no merece ciertamente que se refute con seriedad. Los huevos muy pequeños y sin yema que se encuentran muchas veces en los ponederos, y que se atribuyen al gallo, los ponen las gallinas primerizas; y en los casos en que esto sucede, que no suelen ser muy frecuentes, el huevo

es muy pequeño, y no tiene yema, porque se derrama al pasar por el *ovi ductus* al mismo tiempo que el *ovum*.

CAPITULO XVIII.

Qué tales han de ser las gallinas.

En la adición al capítulo 17 de dicho que se deben preferir por su utilidad más gallinas comunes, y entre estas las que sean medianas, con la cabeza gruesa y alta; la cresta muy colorada y caída á un lado; el cuello grueso; el pecho ancho; el cuerpo grueso y fornido; las piernas amarillentas; la pluma de cualquier color; sin embargo de que se opina que las blancas ponen menos que las otras, aunque á mi parecer sin fundamento.

Las que son todavía pollas se conocen en la cresta, que es mas pequeña y delgada que la de las gallinas, y en las patas que estan lisas y suaves; pero lo que mas las distingue es la disposicion de las plumas inmediatas al ano, cuya parte termina en punta; y a proporción que van poniendo y envejeciendo, la masa de las plumas se aparta, y presenta una forma casi cuadrada.

Las gallinas tienen espolones, pero muy cortos: si á alguna le crecen, como suele suceder, aunque es muy raro, se la debe echar del corral, porque se hace quimerista, y turba el orden. Hay tambien gallinas que cantan como el gallo, las cuales son poco ponedoras.

Las pollas no principian á poner regularmente hasta que tienen un año, aunque las hay que principian á los ocho ó nueve meses. Swamerdan limita á cuatro años la fecundidad de la gallina, sin embargo de que este tiempo parece demasiado corto; es cierto que las gallinas son absolutamente estériles en los últimos años de su vida, y que en las viejas se halla el ovario tan encogido, que muchas veces cuesta trabajo descubrirle: asi conviene, como aconseja Herrera, no tener gallinas que pasen de tres años, ó á lo mas de cuatro.

Durante los años de su fecundidad no ponen en la época de la incubacion; en el tiempo de la muda ni en el mes que le sigue, es decir, por lo ordinario, desde fines de Octubre ó mediados de Noviembre hasta mediados de Enero sobre poco más ó menos. Tambien es sabido que ponen menos durante los grandes frios: en los demas tiempos ponen casi todos los dias, y con tanta mas regularidad, cuanto estan mejor alimentadas, y hace mas calor; pues aun en el invierno no dejan de poner si se las estimula con alimento á propósito, teniéndolas en un parage abrigado. Finalmente, es notorio que las gallinas ponen sin que las fecunde el gallo, y que estos huevos no sirven para reproducirlas; algunos dicen que tampoco son tan buenos de comer como los fecundados; mas esto es arto difícil de determinar.

(Se continuará.)